

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, OCTUBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00027-00
DEMANDANTE	HERMELINDO LATORRE
DEMANDADO	BANCO DE BOGOTA, PRODELFINES DE COLOMBIA EN LIQUIDACION Y OTROS

Conforme a la aceptación de curador adlitem de los demandados, personas inciertas e indeterminadas y RICARDO PERDOMO ARDILA, que hace el Dr. OSCAR JULIAN DELGADO PANTOJA, notifíquesele el auto admisorio de la demanda y córrasele traslado de la misma por el termino de 20 días para que ejerza sus funciones como tal.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>69</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	10 OCT 2022 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ